

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE COVEÑAS

FIJACION EN LISTA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 110 INCISO. 2º. Y 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN EL SIGUIENTE PROCESO:

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO
1	70221 40 890 01 2021 0018000	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BALDOVINO RINCO ZUBIRIA	LIQUIDACION DE CREDITO

Hoy viernes 10 de febrero de 2023, a las 8.00 a.m., se fija en lista de traslados que se mantendrá en línea a disposición de las partes en la página Web de la Rama Judicial, por el término de un día y los del traslado correrán desde el día siguiente.

Termino de traslado (3 días) corren: **13, 14 y 15 de febrero de 2023**

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA

Secretaria